

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26464 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 000400/2013-R sobre declaración de concurso necesario de la mercantil Industrias Pau, S.L., con domicilio en Ibi, Polígono Industrial L'Alfac II, calle Guadalajara número 16, 03440-Alicante y CIF número B03168119, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el artículo 74 LC, y se ha dictado providencia de fecha 23 de mayo de 2014, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículo 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente en

Alicante, 23 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140038581-1